

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2022/148

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto Simplificado.

**OBJETO**

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO del expediente instruido para la contratación del “**Servicio de riego de árboles y macetones mediante cubas en la ciudad de Sevilla**”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

✓ D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- ✓ D<sup>a</sup> Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>a</sup> María Ugart Portero (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ Diego Gómez García (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).

**Secretaria:**

✓ D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. (Jefa de Servicio de Contratación).

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 29 de marzo de 2022.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación	5snZV5Y6A+cwfnUrLaJlhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/04/2022 13:32:43
	Sofía Navarro Roda	Firmado	01/04/2022 13:23:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5snZV5Y6A+cwfnUrLaJlhQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5snZV5Y6A+cwfnUrLaJlhQ==</a>		



Con fecha 22 de marzo de 2022, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas a la Contratación del "Servicio de riego de árboles y macetones mediante cubas en la ciudad de Sevilla", presentando ofertas las siguientes empresas:

1. ATFORTIS, S.L.
2. EULEN, S.A.
3. IMPATSUR, S.L.
4. LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.
5. NOVASERVICE UTILITIES, S.L.
6. RIEGOSUR, S.A.
7. UTREMULTIGESTIÓN, S.L.

El 29 de marzo se procedió por la Secretaria de la Mesa de Contratación a la apertura del archivo electrónico-sobre único, relativo a la Documentación relacionada en la Cláusula 2.1 y 2.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constatándose que presenta correctamente la documentación administrativa exigida y a la que se incorpora la declaración responsable Anexo II, la oferta económica Anexo III con la documentación acreditativa de los criterios de valoración, resultando lo siguiente:

**A.- PRECIO (90 puntos)**

Importe de licitación.....	100.000,00
Puntuación máxima a otorgar.....	90,00
Valor medio de las ofertas.....	78.327,14
Umbral base (15% de la media).....	66.578,07
Umbral efectivo aplicado (K).....	66.578,07

Licitador	Importe	Baja
UTRE	67.720,00	32,28%
ATFORTIS	79.990,00	20,01%
LLOPIS	90.200,00	9,80%
IMPATSUR	93.200,00	6,80%
NOVESERVICE	93.380,00	6,62%
EULEN	63.900,00	36,10% Valor anormal
RIEGOSUR	59.900,00	40,10% Valor anormal

**B.- INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA CABINA DEL CAMIÓN CUBA PARA LA CABIDA OPERARIOS SOBRE EL MÍNIMO DE 2 OPERARIOS (10 puntos)**

LICITADOR	CAPACIDAD DE CABINA
UTRE	4
ATFORTIS	4
LLOPIS	3
IMPATSUR	3
NOVESERVICE	3
EULEN	4
RIEGOSUR	4

Código Seguro De Verificación	5snZV5Y6A+cwfUrLaJlhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/04/2022 13:32:43	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	01/04/2022 13:23:35	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5snZV5Y6A+cwfUrLaJlhQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5snZV5Y6A+cwfUrLaJlhQ==</a>			

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas por las empresas EULEN, S.A y RIEGOSUR, S.A., se encuentran incursas en *presunción de anormalidad*, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a las empresas todos los licitadores enumerados anteriormente dado que la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a las empresas EULEN, S.A y RIEGOSUR, S.A., para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	5snZV5Y6A+cwfnUrLaJhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/04/2022 13:32:43
	Sofía Navarro Roda	Firmado	01/04/2022 13:23:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5snZV5Y6A+cwfnUrLaJhQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5snZV5Y6A+cwfnUrLaJhQ==</a>		

